

## LA GERENCIA GENERAL DEL FCPC DE JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

### CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE PARTICIPES

Según la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, la Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y en cumplimiento al oficio circular No. Biess-C-CFCO-0025-2020 de fecha 02 de septiembre de 2020 de la Coordinación de Fondos Complementarios del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la misma que textualmente señala:

*"(...) me permito trasladar a ustedes el oficio Nro. SB-INCSS-2020-0661-O de 1 de septiembre de 2020, mediante el cual el Econ. Francisco Javier Bolaños Trujillo, Intendente Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos expresa lo siguiente:*

- 1.- "La Asamblea General Ordinaria de partícipes y/o representantes que fueron suspendidas mediante Circular No. SB-INCSS-2020-002-C, deberán realizarse de conformidad a la normativa vigente y el estatuto del Fondo en lo que fuere aplicable, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias que dispongan, considerando la emergencia sanitaria del país.
- 2.- Los FCPC que les corresponde elegir representantes a la asamblea general o los FCPC que se encuentren con representantes en funciones prorrogadas, deberán convocar a elecciones, de conformidad a la normativa vigente y el estatuto en lo que fuere aplicable, considerando los procedimientos necesarios que garanticen la salud de las personas con la aplicación de las medidas de bioseguridad y distanciamiento establecidas por el COE nacional(...)"

Con estos antecedentes y en cumplimiento a la disposición de la Superintendencia de Bancos y la Coordinación de Fondos Complementarios del BIESS, se convoca a la **Asamblea General Ordinaria Virtual de Partícipes** acto que se efectuará el día Miércoles 23 de Diciembre de 2020 a las 8h00 horas mediante la plataforma Zoom, con el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del informe anual de labores de la Representante Legal del fondo del año 2019.
2. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del año 2019 y conocimiento de Estados Financieros a noviembre 2020.
3. Conocimiento del Plan Operativo anual, plan estratégico del fondo y presupuesto del año 2020.
4. Conocimiento del informe de Auditoría Externa realizada al período 2019 por AENA Auditores y Consultores Cía. Ltda.
5. Conocimiento y resolución del Informe del Estudio Actuarial del FCPC de Jubilación de los Servidores de la Superintendencia de Bancos.
6. Conocimiento y aprobación del Programa de Educación Financiera 2019.
7. Designación de Auditor Interno para año 2020 - 2021.
8. Varios.

Si a la hora señalada en esta convocatoria no existiera el quorum reglamentario, la asamblea se instalará a las 9h00 con el número de partícipes presentes en la sala conforme lo dispuesto en el artículo 24 del Capítulo I de la Resolución No. 280-2016-F de 7 de septiembre de 2016.

Quito, 12 de Diciembre del 2020



Lic. Adriana Cañar Sánchez  
GERENTE DEL FCPC DE JUBILACIÓN DE LOS  
SERVIDORES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS